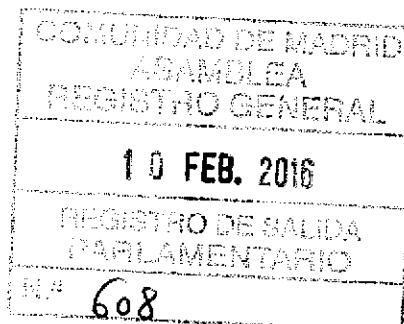




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 8 de febrero de 2016, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 116/16 RGEP 1094

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Juventud y Deporte ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Actuaciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en el ámbito de Juventud en el año 2015. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 192/16 RGEP 1037

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPPCM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Motivo del cierre del albergue juvenil Santa Cruz de Marcenado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 204/16 RGEP 1077

Autor/Grupo: Sr. Núñez Sánchez (GPCS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Criterios de selección que se van a adoptar para la elección de los miembros del Consejo de Juventud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 211/16 RGEP 1086

Autor/Grupo: Sra. Álvarez Padilla (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Valoración que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte del Servicio de Información Juvenil que se presta a los jóvenes de nuestra región en la Oficina Joven de la Comunidad de Madrid TIVE.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 217/16 RGEP 1092

Autor/Grupo: Sr. del Olmo Flórez (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Balance que hace la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la colaboración con Ayuntamientos y Entidades de carácter social en el ámbito de la formación juvenil durante el año 2015.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 218/16 RGEP 1093

Autor/Grupo: Sr. Sanjuanbenito Bonal (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Actuaciones que ha impulsado la Dirección General de Juventud y Deporte en colaboración con las universidades madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 219/16 RGEP 1095

Autor/Grupo: Sra. Pérez Baos (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el uso entre los jóvenes de nuestra región de los locales de ensayo ubicados en las estaciones de metro de Cuzco y Usera.



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 220/16 RGEP 1096

Autor/Grupo: Sra. Pérez Baos (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Valoración que realiza la Consejería de Educación, Juventud y Deporte del Programa "Factoría Joven de Ideas".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 8 de febrero de 2016
LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
10 FEB. 2016
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 608

SR. LETRADO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD